

A C T A N° 9 2 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las/dieciocho horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel/Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia/de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros //doctores Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, en contrándose ausente en comisión de servicio el Dr. Carlos Alberto Polo, para considerar: PRIMERO: Oficial Auxiliar -Interina- del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado, Adelina Varga, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 2747/73-Sec.Adm.). Vista/la nota referenciada y atento a lo dispuesto en el Art. 34, inc./1°, ap. a) del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Ofi-//cial Auxiliar Adelina Varga licencia por matrimonio, a partir del día 19 de noviembre y hasta el día 4 de diciembre del año en curso inclusive. SEGUNDO: Oficial Mayor de Contaduría, Amado Aranda, solicita licencia sin goce de haberes por 45 días (Nota N° 2766//73-Sec.Adm.). Vista la nota aludida y atento a lo informado por /la Secretaría Administrativa y de Superintendencia y lo dispuesto por el Art. 35 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder la li-//cencia solicitada a partir del día 15 de noviembre próximo y hasta el día 31 de diciembre del corriente año inclusive.- TERCERO://Asociación Judicial Formosa s/subsidio (Expte.N° 497-f°n° 164-año 1973-Sup.Trib.). Visto el pedido formulado por la Asociación Judi-//cial Formosa por el que solicita un subsidio para los actos cele-//bratorios del "Día del Empleado Judicial" y atento a que ha sido/ norma del Superior Tribunal de Justicia concurrir con su aporte a los gastos que se ocasionan en dicha fiesta y que para el año en/ curso existen también fondos disponibles para ese acontecimiento, según el informe de la División Contaduría, ACORDARON: Destinar /la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,00) que se entregará a la Aso-//ciación Judicial Formosa en concepto de subsidio y con cargo de /rendir cuentas, imputándose a la Partida 04-11 "Cortesía y Homena

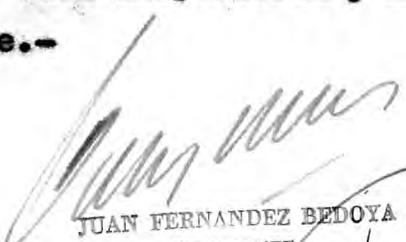
///.

//je", como aporte a los gastos que demanden los actos referi-//
dos. CUARTO: Registro de aspirantes a cargos vacantes en el Poder
Judicial. Vista la existencia de vacantes en cargos de magistra-//
dos y funcionarios del Poder Judicial y la necesidad de cubrir //
los mismos, como asimismo, de dar difusión a tal situación, ACOR-
DARON: 1º) Habilitar en la Secretaría Administrativa y de Superin-
tendencia un registro de aspirantes a cargos vacantes de magistra-
dos y funcionarios, a fin de que los interesados procedan a forma-
lizar su inscripción hasta el día 14 de noviembre próximo. 2º) //
Cursar nota de estilo al Colegio de Magistrados y Funcionarios //
del Poder Judicial de Formosa y al Colegio de Abogados de Formosa.
3º) Publicar, por Secretaría Administrativa y de Superintendencia,
un aviso en el Diario "La Mañana" de ésta ciudad durante cinco //
días corridos. QUINTO: Compensación de créditos del presupuesto.
Vista la necesidad de adecuar los créditos del presupuesto vigen-
te a los requerimientos funcionales de este Poder y atento a lo /
dispuesto en el Art. 33 del Decreto-Ley N° 588 y Art. 15 del De-/
creto-Ley N° 691, ACORDARON: Compensar los créditos del presupe-
to vigente correspondiente a la "Jurisdicción 8-Unidad de Organi-
zación 1-Poder Judicial", transfiriendo el crédito de la Partida/
01-01-01-05-11 -Crédito Adicional- de \$ 50.000,00 al Rubro Eroga-
ciones Corrientes de la siguiente forma; a la P.P. 02-Bienes de /
Consumo la suma de \$ 10.000,00 y a la P.P. 04-Servicios la suma /
de \$ 40.000,00, y distribuir los importes mencionados en la forma/
indicada en las planillas anexas que se tienen como parte inte-//
grante de la presente Acordada. SEXTO: Juzgado de Paz de Menor //
Cuantía de Pirané. Visto que el día 5 de noviembre próximo caduca
el mandato constitucional del señor Juez de Paz de Menor Cuantía/
de Pirané, don Daniel Martín García, y atento a que es necesario/
arbitrar las medidas tendientes a asegurar el servicio, ACORDA-//
RON: 1º) Designar en comisión al Oficial Auxiliar del Juzgado de/

///

Cde. Acta N° 926.-

// de Paz de Mayor Cuantía de esta Capital, Atilio Wilfrido Vega, para que se desempeñe interinamente como Juez de Paz de Menor // Cuantía de Pirané a partir del día 6 de noviembre próximo, de-// biendo abonársele viáticos de acuerdo a la escala vigente. 2°) / Establecer que el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané será cubierto previo llamado a concurso de antecedentes y oposi- / ción, a cuyo efecto por Presidencia se establecerán las bases del mismo. SEPTIMO: Lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto que la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial durante el año en curso ha sido confeccionada con el propósito de / cubrir cargos vacantes de la planta permanente de las dependencias ya existentes y de otras a crearse conforme a la programación de actividades previstas, y de la que dan cuenta proyectos de leyes oportunamente remitidos a la Honorable Cámara de Representantes / de la Provincia, las que hasta la fecha no han sido sancionadas. Que por tanto, tal situación sugiere la conveniencia de prorrogar la vigencia de la lista aludida hasta el día 31 de marzo de 1974. Por ello, ACORDARON: Prorrogar la vigencia de la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial hasta el día 31 de marzo de 1974. OCTAVO: Modificación de Acordada. Visto que por Acordada N° 918, / punto 14°, fué otorgado un subsidio al Colegio de Abogados de Formosa sin cargo de rendición de cuentas, y siendo este requisito / de cumplimiento ineludible, ACORDARON: Modificar el punto 14° de la Acordada N° 918, dejando establecido que donde dice: "sin cargo de rendir cuentas", debe decir: "con cargo de rendir cuentas.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


SÉRGIO ALFREDO MARTÍNEZ


TORRE DEMETRIO VAZQUEZ REY

C O D I F I C A C I O N
Carnot. Final Función Seo. Sect. P.F. P.p. Clase

D E N O M I N A C I O N

COMPENSACION

IMPORTE

CODIGO	DESCRIPCION	COMPENSACION	IMPORTE
01	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		9.026.496.-
1	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		9.026.496.-
40	<u>JUSTICIA</u>		9.026.496.-
01	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		8.421.496.-
02	<u>FUNCIONAMIENTO</u>		8.321.496.-
01	<u>Personal</u>		7.599.496.-
01	Planta Permanente		7.109.494.-
01	Autoridades Superiores		690.854.-
02	Personal Administrativo y Técnico		3.367.504.-
04	Personal Magistratura		2.449.900.-
10	Personal Obrero y Maestransa		59.812.-
11	Personal Servicio		543.404.-
02	Personal Temporario		70.002.-
02	Personal Administrativo y Técnico		70.002.-
03	Asignaciones Familiares		340.000.-
04	Servicios Extraordinarios		50.000.-
05	Asistencia Social al Personal		30.000.-
02	<u>Bienes de Consumo</u>	+ 10.000.-	372.000.-
04	<u>Servicios</u>	+ 40.000.-	350.000.-
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		100.000.-
06	<u>Transferencias</u>		100.000.-
03	Otros Entos del Gobierno Provincial		100.000.-
06	Comando Electoral		100.000.-
07	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		605.000.-
03	<u>INVERSION FISICA</u>		605.000.-
03	<u>Bienes de Capital</u>		605.000.-
01	<u>GASTOS A CLASIFICAR</u>	- 50.000.-	50.000.-
01	A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION	- 50.000.-	50.000.-
01	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	- 50.000.-	-.-
05	A CLASIFICAR	- 50.000.-	-.-
11	<u>Crédito Adicional</u>	- 50.000.-	-.-
06	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		50.000.-
11	A Clasificar		50.000.-
11	Crédito Adicional		50.000.-

C O D I F I C A C I O N		D E N O M I N A C I O N	Crédito	Compensación	D.Actual
P.P.	Parcial.				
02	1	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>362.000,00</u>	+ 10.000,00	<u>372.000,00</u>
	1	Alimentos y P.Agrropecuarias	75.000,00		75.000,00
	2	Prod.Minería,Petr.,y/s.Derivados	42.000,00		42.000,00
	3	Textiles y Confecciones	80.000,00		80.000,00
	4	Madera,Corcho y/s.Derivados	2.000,00		2.000,00
	5	Papel,Cartón e Impresos	80.000,00		80.000,00
	6	Prod.Químicos y Medicinales	8.000,00		8.000,00
	8	Cueros,plásticos, caucho y/s.Manufac.	25.000,00		25.000,00
	9	Piedras, Vidrios y Cerámicas	10.000,00		10.000,00
	10	Metales comunes y/s.Manufacturas	40.000,00	+ 10.000,00	50.000,00
04		<u>SERVICIOS</u>	<u>310.000,00</u>	+ 40.000,00	<u>350.000,00</u>
	1	Electricidad,Gas y Agua	40.000,00		40.000,00
	2	Transporte y Almacenaje	500,00		500,00
	3	Pasajes	30.000,00		30.000,00
	4	Comunicaciones	25.000,00	+ 5.000,00	30.000,00
	5	Honorarios y Ret. a 3ros.	51.000,00	+ 20.000,00	71.000,00
	6	Publicidad y Propaganda	10.000,00		10.000,00
	7	Seguros y Comisiones	1.000,00		1.000,00
	8	Alquileres	70.000,00	- 10.000,00	70.000,00
	10	Viáticos y Movilidad	40.000,00	+ 10.000,00	50.000,00
	11	Cortesía y Homenaje	15.000,00	+ 5.000,00	20.000,00
	12	Premios y Condecoraciones	10.000,00		10.000,00
	16	Otros	17.500,00		17.500,00